

FECHA: 27/11/2012

EXPEDIENTE Nº: ABR_I_0124/2009

ID TÍTULO: 4311744

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Creación Digital por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	• Facultad de Estudios de la Empresa de Valencia (VALENCIA)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

- 1) Explicitación de información relativa a la titulación. Dadas las características de la

memoria de verificación establecida en su momento para el procedimiento abreviado que se presentó, la mayor parte de la información que constituye esta memoria de modificación se explicita por primera vez, en particular en lo relativo a: a) Competencias de la titulación. b) Plan de estudios de la titulación, que se ajusta en lo referido a contenidos, metodologías, actividades formativas, resultados del aprendizaje y sistema de evaluación. c) Profesorado y otros recursos humanos. d) Infraestructuras.

- 2) Se han reajustado los módulos y asignaturas para adecuar el plan de estudios teniendo en cuenta que los alumnos adquieran las competencias establecidas para este título.
- 3) El MCD estaba asociado a la Facultad de Sociología y Ciencias Humanas. Al tratarse de un Master de marcado carácter profesionalizante, se ha decidido incluirlo en la Facultad de Estudios de la Empresa para permitirle un mejor acercamiento al mundo empresarial y laboral.

Madrid, a 27/11/2012:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken